REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA

SALA PRIMERA DE DECISIÓN LABORAL
CARTAGENA – BOLÍVAR

Cartagena de Indias, seis (06) de julio del año dos mil veintidós (2022)

Magistrada Ponente: **Dra. JOHNNESSY DEL CARMEN LARA MANJARRÉS**

Radicación: 13001310500720180020801
Clase de proceso: ORDINARIO
Demandante: RAMÓN DIONISIO ACUÑA MORELO
Demandado: COLPENSIONES

Admítase el recurso de apelación presentado por la apoderada judicial de COLPENSIONES y en grado jurisdiccional de consulta a su favor la sentencia de fecha veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022) proferida por el Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Cartagena, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del CPTSS, modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHNNESSY DEL CARMEN LARA MANJARRÉS
Magistrada Ponente

Tribunal Superior de Cartagena
Sala Laboral
Cartagena, _____ en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N°_____ fijados a las 8:00 a.m.

_____
Secretaría